TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2018

Septiembre, 2018

ÍNDICE

Introducción……..…..... 1

1. Actividades…… 2

I. Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste. ……..…… 2

1.1 Informar cada trimestre del registro de OC elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral, así como en las redes sociales del mismo. ……...…. 2

1.2 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, con su correspondiente inducción. ……. 4

1.3 Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión. ……..…. 4

1.4 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC. ……..…… 5

1.5. Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral. ……..……..……... 5

II. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales. ……... 8

2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación. ……..……...…… 8

2.2 Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC. ……..… 10

2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés. ……... 10

III. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC. …….. 11

3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado. ……..…….... 11

3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC. ……..... 12

3.3. Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto. ….……..…... 13

3.6 Difundir en las OC los principios rectores de la participación ciudadana para convertirlos en multiplicadores de los mismos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas. ……..... 13

2. Objetivos alcanzados……..….. 13

3. Directrices y Actividades a Futuro. ……..……..… 15

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el órgano competente para registrar a las organizaciones ciudadanas, así como diseñar e implementar para ellas un *Programa Anual de Fomento*.

En ese contexto y en correspondencia a lo establecido en los artículos 58, 59, 83 fracción XXIII y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 188 de la Ley de Participación, se presenta el Informe que corresponde al Tercer Trimestre de Actividades del *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2018* (Programa Anual 2018), el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas.

En el Programa Anual 2018, se estableció como objetivo incrementar la actuación de las Organizaciones Ciudadanas (OC) en la consolidación de la participación de la ciudadanía, así como motivar su colaboración con los Órganos de Representación Ciudadana (ORC).

El presente informe, cuenta con la estructura contenida en los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Conforme a lo anterior, en el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a Actividades, de las que se informa el inicio, avance y en su caso la conclusión de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican de manera precisa las metas programadas y logradas en el tercer trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa; finalmente, en el cuarto apartado se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro, enlistando las acciones por ejecutar en el resto del año.

1. ACTIVIDADES

El Programa se integra por las siguientes actividades institucionales:

I. Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.
II. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.
III. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

De estas actividades se informa:

I. Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.

1.1 Informar cada trimestre del registro de OC elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral, así como en las redes sociales del mismo.

El 04 de junio de 2018, la persona moral denominada, “Asociación B de Lomas”, Asociación Civil (la Asociación), a través del C. José Ignacio Irurita Suárez, en su carácter de representante legal, presentó ante la Dirección Distrital 13 de este Instituto Electoral, la Solicitud de Registro, por el que pretendía el registro de la Asociación como OC debidamente requisitado, junto con la documentación respaldo correspondiente, señalando que su ámbito de actuación se encuentra vinculado con la Colonia Bosques de las Lomas, identificada en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016, con la Claves 16-019 y 04-006, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa respectivamente.

Mediante oficio, la Titular del Órgano Desconcentrado 13 de este Instituto Electoral, Lic. Verónica Muñoz Durán, remitió a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) el expediente mencionado.

El 17 de julio de 2018 por vía de oficio, la Dirección Ejecutiva requirió al representante legal de la Asociación para que dentro del plazo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas (Reglamento), presentara copia simple del comprobante de domicilio actualizado, copia simple de la credencial para votar o cualquier otra identificación con fotografía de la persona física que solicita el registro y copia simple del documento que acreditara que la persona moral estuviera inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México con el número de persona moral correspondiente.

El 20 de julio de 2018, el representante legal de la Asociación presentó por escrito los documentos requeridos constantes en copias simples del comprobante de domicilio actualizado, de la credencial para votar de la persona física que había solicitado el registro, y del documento en el que consta el número de registro como persona moral de su representada, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.

El 16 de agosto de 2018, se enviaron a la presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) los anteproyectos de dictamen y acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

El 22 de agosto del 2018, la Comisión aprobó por unanimidad de sus integrantes el anteproyecto de dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva, procediendo a someterlo a la consideración del Consejo General, así como un proyecto de Acuerdo por el que se aprobaba otorgar el registro como OC a la persona moral solicitante.

El 31 de agosto de 2018, el Consejo General aprobó mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU/-CG-309/2018, otorgar el registro como OC a la asociación civil “Asociación B de Lomas”, por haber cumplido con todos los requisitos previstos en la normativa vigente.

Con fecha 05 de septiembre del presente año se notificó el Dictamen que aprobó el registro de la OC “Asociación B de Lomas” y se entregaron las constancias respectivas.

Mediante oficios, fueron requeridas las direcciones distritales 13 y 20 en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa respectivamente, para comunicar por escrito a las Mesa Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales de su competencia el domicilio y datos de la OC “Asociación B de Lomas” para efecto de ser convocada a las sesiones del pleno de dichos órganos de representación ciudadana delegacional.

Lo anterior fue requerido el 12 de septiembre de 2018 en apoyo de la Unidad Técnica de Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), para que por su conducto fueran recabados los acuses de recibo de las direcciones distritales 13 y 20.

Finalmente, el 4 de julio de 2018, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Unidad de Comunicación) difundir en la página de internet institucional el directorio actualizado de las organizaciones ciudadanas registradas ante este Instituto, en el apartado de Participación Ciudadana, submenú Organizaciones Ciudadanas, Registro, y sustituir la información actual relativa al Registro en Cifras por delegación y dirección distrital, así como los demás datos de acceso público, permitiendo el acceso al archivo que se envía y que sea descargable.

1.2 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, con su correspondiente inducción.

La Dirección Distrital 3 en Azcapotzalco informó en correspondencia con la actividad 16 8 177 del CAOD, en donde el día 03 de agosto de 2018, la Licenciada Gisela Hernández López, Secretaria de Órgano Desconcentrado, proporcionó información relacionada con el registro de la OC al ciudadano Luis Hernández, vecino de la Colonia La Petrolera.

Dicha información se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva mediante el correo electrónico de fecha 04 de agosto del 2018, con el siguiente Asunto: DD3/1200/CE/18 Act. 168177, reporte mensual OC, agosto, con un archivo adjunto en Excel.

1.3 Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.

Se pretende sostener un encuentro con personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Comisión de Derechos Humanos), con la intención de establecer un cúmulo de actividades en conjunto para activar y desarrollar capacitaciones que sean de interés con las organizaciones ciudadanas.

1.4 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC.

Con motivo de la celebración del Foro organizado por la Fundación AFHOR, A.C. el día 14 de septiembre de 2018, los integrantes de la Fundación externaron a los funcionarios del Instituto Electoral su intención para participar en las revisiones de la propuesta de la Ley de Participación de cara a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

En consecuencia, el Director de Organizaciones de Participación Ciudadana invitó los asistentes a ser participes del proceso de manera activa.

1.5 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.

En los meses de agosto y septiembre se atendió la solicitud de la Organización Ciudadana Fundación AFHOR, A.C., con el fin de brindar apoyo en la difusión del Foro: “La Constitución Política de la Ciudad de México y sus Alcaldías” mediante la difusión del evento en comento por medio de las redes sociales de la Dirección Ejecutiva, así como en la pagina institucional dentro del micrositio de las Organizaciones Ciudadanas *http://www.iecm.mx/participacion/oc/*.

En ese mismo evento, la Dirección de Organizaciones Ciudadanas, a través de su titular, participó con una ponencia denominada: *Prospectivas del Presupuesto Participación 2019 en las Alcaldías de la Ciudad de México,* el cual tuvo como principal objetivo analizar y compartir experiencias del ejercicio ciudadano recientemente celebrado.

De igual forma, dentro del periodo que se está reportando, se han girado invitaciones a las OC para participar en el Foro “Digitalización de la democracia: herramientas informáticas en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana”, realizado el 24 de septiembre de 2018, en el Museo Casa del Risco, Centro Cultural Isidro Fabela. El objetivo de dicho foro es generar un espacio para el intercambio de las prácticas o propuestas del uso de la tecnología, facilitar la emisión de voto y opinión de la ciudadanía en ejercicios electorales y de participación ciudadana.

II. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.

2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.

En este tercer trimestre se reporta que personal adscrito a la DEPCyC asistió a la celebración de las siguientes sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales:

- Consejo Ciudadano Delegacional en Álvaro Obregón, en su Sesión Ordinaria llevada a cabo el 11 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 13 de septiembre de 2018 a las 17:30 horas. Asistió Grupo de Comerciantes de Concentración, A.C.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Benito Juárez, Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 6 de septiembre de 2018 a las 19:00 horas. Asistieron dos Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Coyoacán, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 11 de septiembre de 2018 a las 17:20 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas
- Consejo Ciudadano Delegacional en Cuauhtémoc, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 12 de septiembre de 2018 a las 17:44 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas
- Consejo Ciudadano Delegacional en Gustavo A Madero, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 14 de septiembre a las 12:02 horas. Asistió La Organización Ciudadana: Grepolís A.C.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Iztapalapa, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 14 de Septiembre de 2018 a las 11:30 horas. Asistieron Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Magdalena Contreras, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 11 de septiembre de 2018 a las 18:30 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Miguel Hidalgo, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 13 de septiembre de 2018 a las 17:30 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 13 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 11 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas. Asistieron dos Organizaciones Ciudadanas.

- Consejo Ciudadano Delegacional en Venustiano Carranza, en su Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 24 de Agosto de 2018 a las 17:00 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Xochimilco, Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 12 de septiembre de 2018 a las 16:30 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Xochimilco, Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 12 de septiembre de 2018 a las 17:15 horas. No asistió ninguna Organizaciones Ciudadanas.

2.2 Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.

Mediante oficios IECM/DEPCyC/1203/2018 e IECM/DEPCyC/1204/2018 fueron requeridas las direcciones distritales 13 y 20 en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa respectivamente, para comunicar por escrito a las Mesa Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales de su competencia el domicilio y datos de la OC “Asociación B de Lomas” para efecto de ser convocadas a las sesiones del pleno de dichos órganos de representación ciudadana delegacional.

Lo anterior fue solicitado el 12 de septiembre de 2018, en apoyo de la UTALAOD, para que por su conducto fueran recabados los acuses de recibo de las direcciones distritales 13 y 20 en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, respectivamente.

Derivado de la baja asistencia de las OC a las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD), se están considerando alternativas que logren incrementar la presencia de las OC en las sesiones referidas, tales como solicitar el apoyo de la UTALAOD para efecto de hacer del conocimiento de las mesas directivas de los CCD la importancia de involucrar e invitar a las OC, en atención al contenido del artículo 78 de la Ley de Participación, así como el artículo 5, fracción V del Reglamento.

2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.

El pasado viernes 03 de agosto de 2018, mediante el envío de un correo electrónico de la cuenta de Participación Ciudadana, se invitó a las 320 OC registradas en ese momento, para que participaran como Observadores de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Consulta Ciudadana 2019).

Lo anterior, en respuesta a la propuesta de la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en reunión de seguimiento a la CCPP 2019.

III. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado.

En los meses de julio a septiembre, se recibieron 3 solicitudes de apoyo y asesoría por parte de las OC siguientes: Tetlapaluani Erendi AC., Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal y Protectores de Flora y Fauna Slady, A.C. mediante llamada telefónica, los temas sobre los que versaron las solicitudes fueron:

- ✓ Asesoría para organizar un foro o encuentro con las organizaciones ciudadanas de Tlalpan a Tetlapaluani Erendi AC.
- ✓ Orientación para el registro para fungir como Observadores electorales y de la Consulta Ciudadana a la Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal.
- ✓ Se dio información a Protectores de Flora y Fauna Slady, A.C. en relación a la entrega de informe conforme al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de Organizaciones Ciudadanas.

3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.

En el Programa de Fomento de las OC se estableció como acción, llevar a cabo en el año 2018, la elaboración del "Manual para las Organizaciones Ciudadanas"; con la finalidad de proporcionar a las y los integrantes de dichas organizaciones un material que les permitiera ejercer las atribuciones que les otorga la Ley de Participación y de esta forma contribuir al fortalecimiento de Organizaciones.

El 22 de agosto del 2018, la Comisión Permanente de Participación y Capacitación en su Octava Sesión Ordinaria tuvo a bien aprobar mediante acuerdo CPCyC/044/2018, el contenido del material didáctico titulado "Manual para las Organizaciones Ciudadanas" y remitir al Consejo General, para su consideración, el proyecto de Acuerdo, así como el material didáctico titulado "Manual para las Organizaciones Ciudadanas".

El 31 de agosto de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM/ACU-CG-305/2018, aprobó el contenido del material didáctico referido con antelación.

3.3. Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.

La Dirección Ejecutiva se encuentra trabajando en el desarrollo y análisis de cursos en línea dirigidos a las Organizaciones Ciudadanas en temas de su interés, tales como: democracia, valores democráticos y derechos humanos, marco jurídico de los órganos de gobierno de la Ciudad de México, trabajo en equipo, presupuesto participativo, entre otros.

3.6 Difundir en las OC los principios rectores de la participación ciudadana para convertirlos en multiplicadores de los mismos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas.

El micrositio de Participación ubicado en la página web institucional http://www.iecm.mx/participacion/oc esta fungiendo como un espacio de difusión e intercambio

de actividades de y entre las Organizaciones Ciudadanas, ya que como se podrá observar se pueden difundir actividades como el reciente Foro: Constitución Política de la Ciudad de México y sus Alcaldías.

A las OC con las que se ha mantenido comunicación, se les ha invitado a difundir sus actividades por este medio, así como en las redes sociales de la Dirección Ejecutiva

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1. Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.					
1.1 Informar cada trimestre del registro de OC elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral, así como en las redes sociales del mismo.	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.2 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, con su correspondiente inducción.	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.3 Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.4 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC.	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
1.5 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.	1	4	75%	3	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
2. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.					
2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
2.2 Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se

tanto del registro de nuevas OC.					reporta.
2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	1	3	66%	2	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.					
3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado.	1	4	75%	3	Se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el Programa de Fomento 2018 para el periodo en el que se reporta.
3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.	1	1	100%	1	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.
3.3 Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.	1	2	100%	2	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.
3.6 Difundir en las OC los principios rectores de la participación ciudadana para convertirlos en multiplicadores de los mismos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas.	1	1	100%	1	Se ha completado satisfactoriamente la meta programada en el Programa de Fomento 2018 en tiempo y forma.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1. ***Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.***	1.1 Informar cada trimestre del registro de OC elaborado y difundido en la página web del Instituto Electoral, así como en las redes sociales del mismo.	1	En el informe trimestral se dará cuenta del registro de OC nuevas.
	1.2 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, con su correspondiente inducción.	1	Se buscará hacer mayormente eficiente el proceso de registro de OC, reduciendo los tiempos que se emplean.
	1.3 Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	11	Identificar las dependencias que colaboran o extiendan convocatorias a Organizaciones Ciudadanas y cuyo objeto social sea el de la participación ciudadana.
	1.4 Promover cambios a la Ley de Participación Ciudadana para ampliar derechos de las OC.	1	En futuros encuentros con las OC, se identificarán las modificaciones que se consideren procedentes a la Ley de Participación Ciudadana.
	1.5 Realizar una actividad que permita generar foros de reflexión, vinculación y difusión con las OC para que haga más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.	11	Se pretende llevar a cabo reuniones con el objetivo de conocer directamente las experiencias de trabajo de los integrantes de las OC.
2. ***Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.***	2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación, garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	Continuar con el seguimiento de las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
	2.2 Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.	1	Se buscará el apoyo de las Direcciones Distritales a través de UTALAOD.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	2.3 Invitar a través de la DEPCyC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	1	Se buscará el apoyo de las Direcciones Distritales a través de UTALAOD.
3 Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.	3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles, así como mantener un directorio actualizado.	1	Atender las solicitudes que se presenten por parte de las OC en materia de asesoría.
	3.2 Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.	0	Se obsequiarán reglamentos impresos a las OC que asistan a las reuniones que se tienen programados en el siguiente trimestre.
	3.3 Coordinar con el área de capacitación de la DEPCyC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.	0	Aprovechar el proyecto de “Aula Virtual”, misma que podrá ofrecer cursos en línea a las OC en los temas de su interés.
	3.4 Poner al servicio de las OC el Aula Virtual que les permita capacitarse e incluso, coordinar cursos con el Instituto Electoral.	1	Se invitará a las OC para que se inscriban a las actividades que faltan por desarrollar.
	3.5 Vincular a las OC con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar programas.		Se les vinculará con las demarcaciones solicitando el apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)
	3.6 Difundir en las OC los principios rectores de la participación ciudadana para convertirlos en multiplicadores de los mismos, y generar un espacio en la web del Instituto para la comunicación entre ellas.	0	Se buscará invitar a las OC a otras actividades como “Círculos de Reflexión" u otros foros que el IECM organice.